

tos Americanos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 3.—La señora Miriam del Castillo de Nadal queda nombrada Secretaria de Tercera Clase de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 4.—El señor Miguel E. Santelises queda nombrado Secretario de Primera Clase de la División de Publicaciones e Información de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 1906, que integra la Junta Directiva del Instituto Nacional del Niño.

(G. O. N° 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1906

VISTA la Ley N° 202, que crea el Instituto Nacional del Niño, de fecha 27 de octubre de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— La Junta Directiva del Instituto Nacional del Niño estará integrada de la siguiente manera: el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, quien la presidirá ex-officio; la señora Margot Najri de Auf-

fant, Vicepresidente; el Dr. Hugo Mendoza, Tesorero; el Dr. Mariano Lebrón Saviñón, Secretario; y la Lic. Magda Acosta, Coordinador de Programas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 1907, que nombra a la Sra. Erna Hermansen, Ministro Consejero de la Legación de la República en Dinamarca.

(G. O. Nº 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1907

---

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— La señora Erna Hermansen queda nombrada Ministro Consejero de nuestra Legación en Dinamarca.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 1908, que nombra al Capitán de Navío Pedro Julio Prestol Botello, M. de G., Director de la División de Logística (M-4), M. de G.

(G. O. Nº 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1908

---

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente